



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

Medellín (Ant.), diciembre primero de dos mil veintitrés

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2021-00112 00**

Se agrega la documentación allegada al despacho por parte del apoderado judicial actor, de los días 22 y 29 de agosto de 2023, contentiva del envío de la notificación por aviso a la dirección física del **JOHN ALEXANDER BARRERA POSADA**, informada en el acápite de notificaciones, con la constancia de su entrega el día 24 de agosto de 2023, la que, de conformidad, con el artículo 292, inciso 1º, del Código General del Proceso, se considera surtida el día 30 de agosto de 2023.

En consecuencia, se tiene por no contestada la demanda.

Una vez ejecutoriado el presente proveído, se procederá a tomar la decisión pertinente.

NOTIFIQUESE.
JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ
Juez.-